



YACU AMU RAFTING

The spirit of the river

13972

54402

WHITEWATER RAFTING IN ECUADOR

Quito, 7 de Mayo de 2002
YAR-PVC02-009

Fco ✓
7 MAYO 2002
16⁰⁰

Impreso al sistema
el

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente

9-05-02

De mi consideración:

Profes
09-05-02
1512

Por medio de la presente me permito remitir a Ustedes la copia de la sesión de participaciones realizada el 7 de diciembre del 2000, con la finalidad de actualizar la nómina de Socios de la empresa a la que represento "Yacu Amu Rafting Cta. Ltda..

Adjunto me permito remitir los documentos necesarios para dicha actualización.

Por la atención que se de a la presente les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

S. Nomchong
Stephen Nomchong
Gerente General

Recibido en el despacho de
[Firma]
[Firma]

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DESION DE PARTICIPACIONES

DRA. MIREYA BELTRAN CACERES

A FAVOR DE

SRA. ANA GISELA SALAZAR

CUANTIA: S/. INDETERMINADA

Di: 3 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del dos mil, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece, por una parte, y en calidad de cedente, la Doctora Mireya Beltrán Cáceres, soltera, por sus propios derechos: y, por otra parte, la señora Ana Gisela Salazar, casada, en calidad de cesionaria, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



SUCRES. Capital suscrito y pagado en su totalidad

TRES).- La nómina de Socios estuvo integrada así:

SOCIO	#PARTICI	CAPITAL	CAPITAL	SALDO A
	PACIONES	SUSCRITO	PAGADO	PAGARSE
Hugo Torres P.	1000	1.000.000	1.000.000	-0-
Stephen Mnochong	999	999.000	999.000	-0-
Mireva Beltrán	1	1.000	1.000	-0-

TERCERA.-AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Con la Resolución y

Autorización unánime del cien por ciento (100%) de

las participaciones presentes la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el

diecinueve de Octubre del dos mil, autorizo a la

Dra. Mireva Beltrán propietaria de una

participación, de un valor de Un mil sucres o U.S.D.

0.04 centavos de dolar, para que libre y

voluntariamente ceda en favor de la señora Ana

Gisela Salazar la participación signada con el

número dos mil y se autoriza realice todo trámite

necesario para legalizar el presente acto

societario. El acta de la Junta General

Extraordinaria se agrega como documento habilitante.

Con la cesión de participaciones el Capital Social

de la Compañía se configuró de la siguiente forma :

SOCIO	CAPITAL S/.	CAPITAL S/.	CAPITAL	#PARTICIPA
	SUSCRITO	PAGADO	DOLARES	CIONES
Hugo Torres	1.000.000.00	1.000.000.00	40.00	1000
Stephen Mnochong	999.000.00	999.000.00	39.96	999
Ana Salazar	1.000.00	1.000.00	0.04	1
TOTAL	2.000.000.00	2.000.000.00	80.00	2000

CUARTA.- PRECIO.- En virtud de lo expuesto y en

MINUTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ARTICULOS CIENTO TRECE Y CIENTO OCHENTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

LA DOCTORA MIREYA BELTRAN CACERES

cumplimiento a la autorización emanada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Artículos ciento trece y ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías, la Doctora Mireya Beltrán Cáceres, cede una participación signada con el número dos mil, en favor de la señora Ana Gisela Salazar, quien a su vez acepta la cesión a su entera satisfacción y procede a cancelar la suma de U.S.D. \$ 0.04 centavos de dólar, en favor de la cedente, sin que nada tengan que reclamarse en el presente o en el futuro por este concepto. QUINTA. GASTOS.- Los gastos que demanden la legalización del presente instrumento, notarización, marginación e inscripción en el Registro Mercantil, hasta su notificación a la Superintendencia de Compañías serán de cuenta de la cesionaria, señora Ana Gisela Salazar. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena eficacia de esta clase de instrumentos públicos. HASTA AQUI LA MINUTA. que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. la misma que ha sido elaborada por el Doctor Héctor Rojas, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil ochocientos ochenta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



unidad de acto. de todo lo cual doy fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Mireya Beltrán Caceres".

f) DRA. MIREYA BELTRAN CACERES

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Salazar".

f) SRA. ANA GISELA SALAZAR

A large, simple handwritten flourish or signature consisting of a single vertical line that curves at the top and bottom.

Dr. Fernando Polo Elmir
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

Quito, 4 de agosto de 1997

Señor Ing.
HUGO TORRES PAREDES

De mi consideración :

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía YACU AMU RAFTING COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el día viernes primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el treinta de julio de mil novecientos noventa y siete.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

El Gerente General tendrá la Representación Legal de la Cía .

Muy atentamente,


STEPHEN MICHAEL NOMCHONG
PRESIDENTE

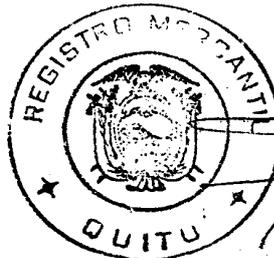


ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YACU AMU RAFTING COMPAÑÍA LIMITADA.

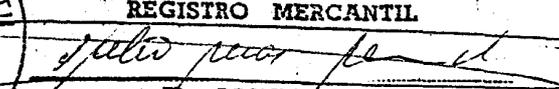

ING. HUGO TORRES PAREDES

RAZON: La fotocopia que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, **07 DIC 2000**

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VINCULADO DEL CANTON QUITO
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **496** del Registro de Nombramientos Tomo **128**
Quito, a **13 AGO. 1997**



REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEDA M.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YACU AMU RAFTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2000, LAS 18H00, EN ESTA CIUDAD DE QUITO.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los diez y nueve días del mes de Octubre de dos mil, las 18H00, en el local de la Empresa, ubicado en la calle Baquedano Y Juan León Mera, esquina en esta Ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía denominada YACU AMU RAFTING CIA. LTDA. esto es se reúne el 100% del Capital Social de la Empresa, conforme al siguiente detalle de participaciones; El Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes, por sus propios derechos y propietario de mil participaciones (1000); la Dra. Mireya Beltrán Cáceres, por sus propios derechos y propietaria de una participación (1) y el señor Stephan Nomchong, por sus propios derechos y propietario de noventa y nueve participaciones (99); es decir se encuentra presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, el 100% del Capital Social. Se deja expresa constancia que al valor de cada una de las participaciones es de Un Mil sucres (S/.1000,00) , por lo tanto encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de realizar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo prescrito por el Art. 236 de la ley de Compañías, se deliberó el Orden del Día : a).- Sobre la petición realizada por la Dra. Mireya Beltrán Cáceres de ceder su única participación en favor de la señora Ana Salazar el tener del Art. 113 y 126 de la ley de Compañías; y b).- Autorizar para que realicen todos los trámites administrativos y legales para la legalización de dicho acto societario de la Compañía; y c).- Asuntos varios. Una vez deliberados los puntos del orden del día fueron aceptadas por todos los presentes. Se inicia la sesión a las 18H10, misma que es presidida por su Gerente General, el Ing. Hugo Torres, quien propone el siguiente Orden del día :

a.- Autorización a la Doctora Mireya Beltrán Cáceres para que ceda su única participación en favor de la señora Ana Salazar de Nomchong y que a su vez sea aceptada como nueva socia la señora Ana Salazar .

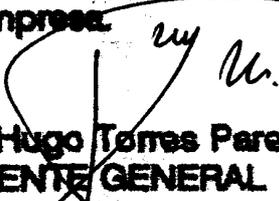
b).- Autorizar los trámites administrativos de legalización de la cesión de participaciones y autorizar al gerente general realice los asientos de la presente transferencia de participación en los libros de la Compañía;

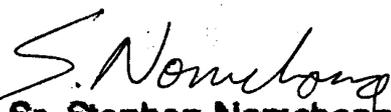
de Asuntos Varios.-

Se pone a consideración de los presentes el orden del día. El señor Gerente General de la Compañía expresa que los puntos del orden del día son esenciales y que previas las deliberaciones correspondientes sean aprobadas por convenir a los intereses de la Institución. El punto c) si no existir casos que tratarse se da por deliberado y resuelto.

Los Presentes previas las deliberaciones y por unanimidad aceptan el orden del día y autorizan a su Gerente General realice y formalice todos y cada uno de los trámites para su legalización y que los costos de la cesión de participaciones correrán de cuenta de la nueva socia o cesionaria, hasta cumplir con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y la resolución de la Superintendencia de Compañías y ante los organismos competentes, para cuyo efecto se le dá todas y cada una de las atribuciones que dichos trámites requieren.

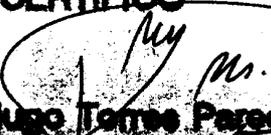
Agotado el orden del día, el señor Gerente General, otorga unos minutos de receso a fin de que se realice la redacción del Acta, misma que una vez deliberada y dada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes, por sus propios y personales derechos en las calidades que invocan y justifican. Además el señor Gerente general declara que las decisiones se tomaron por el 100% del capital social de la Compañía y las Resoluciones se tomaron por unanimidad en la mencionada Junta Extraordinaria de accionistas de la Empresa.


Ing. Hugo Torres Paredes
GERENTE GENERAL


Sr. Stephen Nomchong
PRESIDENTE


Dra. Mireya Beltrán C.
Socia

LO CERTIFICO


Ing. Hugo Torres Paredes
GERENTE GENERAL DE LA CIA/AMU YACU/ CIA. LTDA.

ECUATORIANA ***** V233372272
 INGENIERO
 INGENIERO MECANICO
 HUGO TORRES
 TORRES PAREDES
 24/03/1940
 2012
 0467404
 FOLIO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 NOTARIO
 27
 QUITO-ECUADOR
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1
 TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
 17 DICIEMBRE 1951
 COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO 001- 0006 00011
 COTOPAXI/SALCEDO
 SAN NICOLAS DE SALCEDO 1952
 [Signature]
 [Redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170934824
 BELTRAN CACERES
 CATALINA
 24 SEPTIEMBRE 1940
 PICHINCHA/MULTIPLAZA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO 02844
 PICHINCHA/MULTIPLAZA
 FONSELA BUAREZ 67
 [Signature]
 [Redacted]

ECUATORIANA ***** V46497247
 SOLIERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ANTONIO BELTRAN
 ELVIA CACERES
 QUITO 10/12/23
 HASTA MUERTE DE SU PADRE
 2899367
 [Signature]
 [Redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 TITULO DE CIUDADANIA No. 170695655-2
 SALAZAR NOBOA ANA GISELA
 09-ABRIL 1970
 PICNINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 CANTON DE NACIMIENTO 009- 0099 06598
 PICNINCHA/ QUITO PAG. ACT.
 ROSA DEL SUAREZ 1970


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO STEPHEN MICHAEL NONCHONG
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NUBEL EDUARDO SALAZAR PROF.OCCUP.
 NUBIA BEATRIZ NOBOA
 QUITO 05/05/2000
 05/05/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0523158

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y
 sellada en el mismo lugar y fecha de su
 celebración.





DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

PA

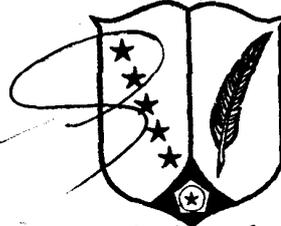


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la Compañía " YACU AMU RAFTING
3 CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
4 Quito, Dr. Patricio Terán Granda, el treinta de abril de
5 mil novecientos noventa y siete, cuyo protocolo se
6 encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION
7 DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente
8 instrumento.- Quito, 9 de enero del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

9
10
11
12
13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
15 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1853, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Julio de mil novecientos noventa y siete, a fs.2942 vta, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "YACU AMU RAFTING COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECARR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng